



DECRETO ALCALDICIO N° 1727

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA.

REQUINOA,

13 AGO 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 592 de fecha 12.08.2020 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar la baja de dos árboles especie Acacio, que se emplaza en Calle Los Copihues N° 58, Villa Jardín, debido a que los árboles se encuentra generando daños a pavimento y acceso a la vivienda, los trabajos se realizarán por parte de personal Municipal de camión multipropósito. Lo anterior según informe técnico N° 37 de fecha 12.08.2020.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la ley N° 18.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

DESE DE BAJA dos árboles especie Acacio, que se emplaza en Calle Los Copihues N° 58, Villa Jardín, debido a que los árboles se encuentra generando daños a pavimento y acceso a la vivienda, los trabajos se realizarán por parte de personal Municipal de camión multipropósito.

DESTÍNESE la madera a recintos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MAVS/MBQ/pgc.-.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)